Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO 0770 DE 07 de mayo de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS No. MJD-CM-001-2025"

El Secretario General en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de Delegación No. 2348 del 12 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Entidad adelantó los estudios y demás documentos previos para el inicio del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. MJD-CM-001-2025,** que tiene por objeto: *"Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021."*

Que el **MINISTERIO** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 31 de marzo de 2025.

Que en atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo a disposición por un término no inferior a cinco días hábiles para que los interesados presentaran observaciones al mismo, desde el 31 de marzo al 07 de abril de 2025.

Que dentro del término para presentación de observaciones, se recibieron observaciones por parte de diferentes interesados, las cuales fueron debidamente respondidas mediante mensaje en la plataforma SECOPII.

Que persistiendo la necesidad de la contratación para la Entidad y observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 0516 del 09 de abril 2025, la Entidad ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. MJD-CM-001-2025,** que tiene por objeto: *"Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021."*

Que, durante la fase de publicidad del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones considerables por diferentes interesados, motivo por el cual la Entidad procedió a publicar el día 16 de abril de 2025, las Adendas No. 1, por medio de la cual por medio de la cual se realizan modificaciones al pliego de condiciones definitivo de conformidad con la respuesta a las observaciones.

Que acorde al cronograma del proceso, el 22 de abril de 2025, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de ofertas del proceso, recibiéndose a través de la plataforma electrónica las siguientes ofertas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
Avance Organizacional Consultores BIC	22/04/2024 12:11 AM
NASHARA GROUP SAS	22/04/2024 7:00 AM
STAR COP HUMANITY	22/04/2024 7:37 AM
FUNDACIÓN ALBERTO MERANI	22/04/2024 7:47 AM
PARTNERS COLOMBIA	22/04/2024 7:50 AM
ECONOMIA URBANA SAS	22/04/2024 7:59 AM
KAPITAL	22/04/2024 8:23 AM
UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CF	22/04/2024 8:26 AM
CONSORCIO RED COMISARIAS	22/04/2024 8:32 AM

Que, el 22 de abril de 2025, se efectuó la designación de los miembros del Comité Asesor Evaluador.

Que el 25 de abril de 2025, se publicó a través de la plataforma SECOP II el informe de evaluación preliminar con el fin de surtir el término de traslado por el periodo comprendido entre el 25 al 30 de abril de 2025, en el que se determinó:

PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
Avance Organizacional Consultores BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NASHARA GROUP SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
STAR COP HUMANITY	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACIÓN ALBERTO MERANI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
PARTNERS COLOMBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ECONOMIA URBANA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
KAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CF	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO RED COMISARIAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que la Entidad publicó la adenda No.2 del 5 de mayo de 2025, por medio de las cuales se modificó el cronograma del proceso, teniendo en cuenta que el comité evaluador técnico requirió aclaración al proponente UT GESTIÓN INTEGRAL CF.

Que mediante mensaje CO1.MSG.7835311 del 2 de mayo de 2025 el proponente UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CF presento aclaración requerida.

Que el 06 de mayo de 2025, se publicó informe de evaluación definitivo, el cual arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	A. JURÍDICO	A. FINANCIERO	B. TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
Avance Organizacional Consultores BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		

NASHARA GROUP SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
STAR COP HUMANITY	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
FUNDACIÓN ALBERTO MERANI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,75	2
PARTNERS COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
ECONOMIA URBANA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,75	3
KAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
UNION TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CF	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
CONSORCIO RED CO-MISARIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	1

Que con ocasión de la publicación del informe de evaluación definitivo se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas por medio de la plataforma SECOP II el 7 de mayo de 2025, donde se ratifica en informe de evaluación definitivo publicado el 06 de mayo de 2025.

Que, mediante documento del 7 de mayo de 2025, los miembros del comité evaluador recomendaron al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de selección por concurso de méritos No. **MJD-CM-001-2025,** que tiene por objeto: *"Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021."* a la firma **CONSORCIO RED COMISARIAS,** representada legalmente por ROBERTO GARCÍA BETANCUR identificado con C.C. No. 1.020.716.916, hasta por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($672.692.483).

Por lo anteriormente expuesto, el secretario general del Ministerio de Justicia y del Derecho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de selección por **SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. MJD-CM-001-2025,** que tiene por objeto: *"Formular lineamientos técnicos para el diseño, gestión y mejoramiento de las Comisarías de Familia y los servicios a su cargo, con base en el diagnóstico y caracterización de la capacidad institucional actual de las comisarías de familia frente a la implementación de la ley 2126 de 2021." a la firma* **CONSORCIO RED COMISARIAS** representada legalmente por ROBERTO GARCÍA BETANCUR identificado con C.C. No. 1.020.716.916**,** hasta por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($672.692.483), suma respaldada con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3025 del 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución, en los términos de lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, y publíquese a través de la plataforma transaccional del Secop II en el portal www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Justicia

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, ordenándose la publicación de la misma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá, D.C., el **07 de mayo de 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES HARES CHAID FRANCO GOMEZ
Firmado digitalmente por JAMES HARES CHAID FRANCO GOMEZ
Fecha: 2025.05.07 18:11:12 -05'00'

CHAID FRANCO GÓMEZ
Secretario General

Ana Maria Ramirez R
Abogada Contratista
Grupo de Gestión Contractual

Adriana Marcela Rivera Acero
Firmado digitalmente por Adriana Marcela Rivera Acero
Fecha: 2025.05.07 17:53:14 -05'00'

Adriana Marcela Rivera Acero
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual